



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0068782/2012

27 DIC 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado por concurso de la Dra. Susana Rubiales del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que mediante Resolución del H.C.D. N°1034/2012 se autoriza al Decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al H.C.D.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce** de haberes a la Dra. Susana Elizabeth **RUBIALES (Legajo 15.182)** en el cargo **Profesor Asociado (DE) –código 105-** concursado- del Departamento de Farmacología, a partir del **01-01-2013** y hasta el **31-08-2013**; todo con cargo al **Art. 13°, ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.-

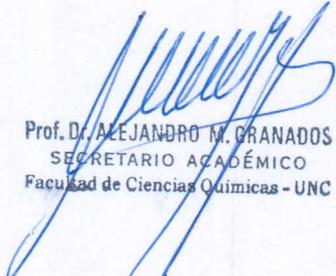
Artículo 2°.- La Dra. Susana Elizabeth RUBIALES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
AC.

1748




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC